



Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. JUAN PABLO SANTIAGO PAYO

Concejales Asistentes:

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ PRIETO DEL FRAILE  
D<sup>a</sup>. MARIA DE LOS ANGELES PAJARES  
PESCADOR  
D<sup>a</sup>. CARMEN DIEZ HERRAN  
D<sup>a</sup>. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ  
DIEZ

Concejales ausentes:

D.FILIBERTO ANTOLIN MONDORUZA  
D. JESÚS GUTIÉRREZ MATÍA

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Laura Anero Contreras

En Fuentes de Nava a ocho de julio de dos mil quince, siendo las catorce horas y treinta minutos, previa la oportuna convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales que se expresan al margen del presente, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Juan Pablo Santiago Payo y asiste la Sra. Secretaria de la Corporación Dña. Laura Anero Contreras.

A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria

conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **1º.- DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA SESION**

Por el Sr. Alcalde se sometió a la consideración de los señores Concejales asistentes. Se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia de la sesión.

### **2º.- ANULACIÓN DEL ACUERDO DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2015 "APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS" EN CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

Por la Presidencia se expone el tema a debatir; tras la deliberación, se somete a votación y por UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS, se aprueba el siguiente acuerdo.

Visto el requerimiento realizado por la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León, por el que acuerda la anulación del acuerdo adoptado por Pleno correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de marzo de 2015, aprobándose en el punto 3º "Aprobación definitiva de la modificación de las Normas Urbanísticas,

## ACUERDA

**PRIMERO:** ANULAR el acuerdo adoptado por Pleno correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de marzo de 2015, aprobándose en el punto 3º



Excmo. Ayuntamiento de **FUENTES DE NAVA** (Palencia)

CIF. P-3407600J  
NºE.L. 01340761

Plaza Calvo Sotelo, 1  
C.P. 34337

Teléfono: 979842049 Fax: 979842294  
E-Mail: ayto-fuentesnava@dip-palencia.es

"Aprobación definitiva de la modificación de las Normas Urbanísticas", por infringir el ordenamiento jurídico.

El Ayuntamiento de Fuentes de Nava no puede aprobar definitivamente de una Modificación Puntual que afecte a la ordenación detallada del suelo urbano, variando el contenido de una ordenanza de la industria urbana, de de la normativa urbanística de dicho planeamiento general, por cuanto carece de competencia según legislación vigente en esta Comunidad autónoma, correspondiendo la aprobación definitiva de la misma a la CTMAU.

**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las 15:10 horas, de la que se extiende la presente acta que es autorizada con la firma del Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria, certifico.

El Alcalde,

Fdo. Juan Pablo Santiago Payo



La Secretaria,

Fdo. Laura Aneró Contreras